

NIT. 899.999.044-3
Oficinas Centrales
Bogotá D.C.

No. 02.469.399

Fecha Elaboración: 17/08/2021 08:11:00 a. m.

ASUNTO : IM OC SGE RESPUESTA A QUEJA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN

AI : Señor
MANUEL GREGORIO DIAZ

REF : 02.446.407

Reciba un cordial saludo,

Para la Industria Militar es muy importante recibir su solicitud, la cual contribuye a fortalecer nuestro servicio.

Conforme con lo señalado en el Artículo 22 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", la Industria Militar se permite informar sobre el trámite adelantado respecto a lo enunciado en la referencia 02.446.407 del 24 de junio del 2021.

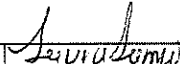
Los hechos corresponden a una denuncia por presuntas irregularidades de corrupción en la prestación de servicios en el Almacén Can y el Departamento Control Comercio de Armas (DCCA).

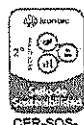
De acuerdo a lo anterior, la Industria Militar se permite informarle que la denuncia en referencia fue tramitada a la Oficina de Control Interno Disciplinario, quienes adelantaran los respectivos planes de mejoramiento que permitan subsanar dicha inconformidad.

Agradecemos sus aportes los cuales son importantes para la implementación de mejoras en la entidad.

Cordialmente,


Capitán de Navío (RA) GUILLERMO LAVERDE RENDON
Secretario General

| | |
|---------|---|
| Firma |  |
| Elabora | Laura Lamus |
| Cargo | Auxiliar de Oficina |

OFICINAS CENTRALES
Bogotá, Colombia | Calle 44 No. 54 - 11 CAN | Tel. (57 1) 220 7800
indumil@indumil.gov.co | Fax: 222 4889 - 222 5786
www.indumil.gov.co

